



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 17 de diciembre de 2018

Los auditores afirman que los fondos de la ayuda al desarrollo deben orientarse a los resultados

Se espera que la propuesta de la Comisión Europea de fusión de varios programas de acción exterior en un nuevo instrumento general de la UE de ayuda al desarrollo simplifique el marco legislativo, reduzca la burocracia y ofrezca una respuesta más flexible a crisis y retos imprevistos, conforme a un nuevo dictamen del Tribunal de Cuentas Europeo. Sin embargo, esto no debería hacerse en detrimento de la rendición de cuentas, y como sostienen los auditores, todo el instrumento debería centrarse más en los resultados.

El Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) se establecerá en 2021 con una dotación propuesta de 89 200 millones de euros en el próximo período financiero de siete años de la UE, y fusionará una docena de instrumentos y programas de acción exterior con cargo al presupuesto de la UE. En particular, estará integrado por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), el instrumento de acción exterior más grande de la UE, que actualmente se gestiona fuera del presupuesto de la Unión y proporciona ayuda al desarrollo en favor de países de África, el Caribe y el Pacífico y otros países y territorios de ultramar con una dotación de 30 500 millones de euros para el período 2014-2020. El IVDCI abarcará distintas formas de financiación, como subvenciones, apoyo presupuestario, fondos fiduciarios, garantías presupuestarias, financiación mixta y reducción de la deuda.

En palabras de Hannu Takkula, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe, «la ambiciosa propuesta de la Comisión para el instrumento de acción exterior va en la buena dirección y reduce lagunas y solapamientos. Incorporar el Fondo Europeo de Desarrollo al presupuesto de la UE mejorará la supervisión democrática sobre la ayuda al desarrollo de la UE del Parlamento Europeo, institución que obtendrá mayor poder presupuestario y legislativo sobre el fondo».

En líneas generales, la propuesta logra sus objetivos de simplificación y reducción de la carga administrativa para las partes interesadas, así como una mayor flexibilidad de los instrumentos presupuestarios. Sin embargo, según los auditores, la coherencia en las intervenciones de la Comisión dependerá de las modalidades de ejecución elegidas, así como de su gestión y supervisión.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del dictamen aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del dictamen puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

Los auditores instan a la Comisión y a los legisladores (el Parlamento Europeo y el Consejo) a que apliquen el enfoque basado en los resultados de forma coherente para garantizar que no se limite a los países en la zona de «vecindad». Por otro lado, los documentos de programación deberían basarse en los resultados, no solo en lo que respecta a los programas geográficos, sino también temáticos. Debería hacerse un seguimiento constante de los resultados mediante indicadores clave que sean cuantificables y estén claramente relacionados con objetivos específicos. La propuesta debería trazar una distinción clara entre la evaluación de las acciones financiadas y la del propio instrumento.

La propuesta relaja las normas sobre la anualidad del presupuesto, es decir, el principio de que los fondos deben gastarse durante el ejercicio en el que fueron comprometidos, lo que facilita que el dinero no utilizado pueda prorrogarse a otro ejercicio. Aunque ofrecen mayor flexibilidad, las nuevas disposiciones van más allá del reglamento financiero de la UE e introduce un elemento de complejidad jurídica adicional, como advierten los auditores. Sugieren que se evalúen los efectos de una mayor flexibilidad presupuestaria frente a la posible pérdida de rendición de cuentas y una menor responsabilidad por la gestión de los fondos.

Los auditores señalan que la propuesta introduce una reserva para nuevos retos y prioridades, y formulan una serie de observaciones específicas. Por ejemplo, la Comisión propone duplicar los actuales límites máximos del FED para las excepciones, por debajo de los cuales pueden adoptarse los planes y las medidas de acción sin actos de ejecución, es decir, hasta 10 millones de euros destinados a medidas de ayuda y 20 millones de euros a las acciones especiales de respuesta rápida. Estas excepciones pueden debilitar las disposiciones de supervisión, como advierten los auditores.

Asimismo sugieren que en la propuesta se incluya una referencia al diálogo entre la UE, los Estados miembros y los países socios, y se mencione de forma más explícita en los objetivos la igualdad de género y el cambio climático. Reconocen las disposiciones establecidas para ejercer sus derechos de auditoría, si bien afirman que la Comisión y los legisladores deberían reforzar, en los acuerdos con terceros países y organizaciones internacionales, el derecho de los auditores a acceder a la información y los documentos que necesiten para desempeñar su función.

Nota destinada a las redacciones

El Tribunal de Cuentas Europeo contribuye a mejorar la gestión financiera de la UE mediante sus dictámenes sobre propuestas referentes a la elaboración o revisión de actos legislativos con incidencia financiera. Los dictámenes son utilizados por las autoridades legislativas (el Parlamento Europeo y el Consejo) en su trabajo.

El dictamen n.º 10/2018 del Tribunal de Cuentas Europeo relativo a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional puede consultarse actualmente en el sitio web del Tribunal eca.europa.eu en inglés, y la traducción del dictamen a otras lenguas estará disponible más adelante.